

## **ANEXO Nº1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Alicante, a 19 de octubre de 2017

### **REUNIDOS**

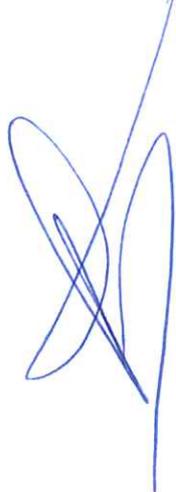
De una parte, D. MANUEL PALOMAR SANZ, Señor Rector Magnífico de la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, nombramiento que acredita mediante Decreto 57/2016 de 13 de mayo del Consell de la Generalitat, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante, situada en el Campus de San Vicente del Raspeig, Ap. 99, E-03080 Alicante (España).

De otra parte, D<sup>a</sup> MÓNICA MARTÍ SEMPÈRE, en calidad de Vicepresidenta de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, con CIF nº G53738308, actuando en nombre y representación de esta entidad, con domicilio social en Universidad de Alicante, Campus de San Vicente del Raspeig, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante.

### **EXPONEN**



Que el Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante y la Fundación General de la Universidad de Alicante, firmado en fecha 25 de abril de 2017, que tiene como finalidad regular las relaciones entre la Fundación y la Universidad de Alicante para el fomento y mejora de las actividades en materia de inserción laboral de los/as estudiantes y graduados/as de la Universidad, la gestión de títulos propios y otras actividades formativas, la cobertura audiovisual de las actividades institucionales de la Universidad, la elaboración del inventario de la Universidad y, por último, la devolución de los préstamos concedidos para el desarrollo del parque Científico de Alicante dispone en su cláusula PRIMERA, letra B) que la Escuela de Negocios llevará a cabo las tareas de administración y servicios relacionadas con la gestión general de las enseñanzas propias de la Universidad de Alicante, desarrollando la gestión específica encomendada por las Facultades o Escuelas, Departamentos, Institutos universitarios de Investigación y Centros propios de la Universidad que tienen la facultad de proponer y organizar enseñanzas propias a través de las convocatorias específicas llevadas a cabo desde el Vicerrectorado con competencias en estudios y formación para cada una de las



siguientes formaciones, en particular Títulos propios (Programa de Estudios Propios, Máster, Especialista y Experto), Cursos de especialización (entre 1 y 19 créditos ECTS) y Actividades académicas orientadas a la formación (Congresos, Seminarios y Jornadas).

En este sentido, la mencionada cláusula dispone que:

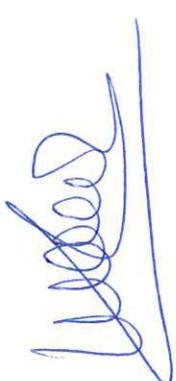
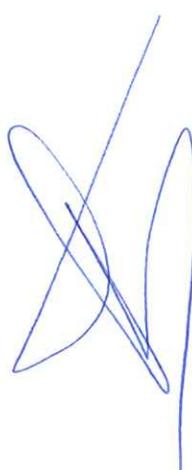
*“Al inicio de cada nuevo curso académico, la Escuela de Negocios elaborará un listado, como anexo al presente Convenio, con la programación de las enseñanzas propias de la Universidad de Alicante en cuya gestión colaborará llevando a cabo las tareas de administración y servicios durante ese curso académico”.*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada cláusula ambas partes

## ACUERDAN

**PRIMERO.** Que por medio del presente ANEXO al Convenio se relaciona la programación de las enseñanzas propias de la Universidad de Alicante en cuya gestión colaborará la Fundación General de la Universidad de Alicante, a través de la Escuela de Negocios, durante el **Curso académico 2017/2018**, llevando a cabo las tareas de administración y servicios antes señaladas:

### Cursos de postgrado

- 
- XXI Master en Tributación
  - VIII Máster en Argumentación Jurídica
  - Máster en Classical Guitar Perfomance
  - Master's Degree in Color Technology for the Automotive Sector
  - PEP en Propiedad industrial e intelectual (Magister Lvcentinus)
    - Master en Propiedad industrial e intelectual
    - Especialista en Patentes y Transferencia de tecnología
    - Especialista en Marcas, Diseños y Derechos de la competencia
    - Especialista en Derechos de Autor y Tecnologías de la información
  - PEP en Gestión y Dirección Pública (web)
    - Master en Liderazgo Político y Dirección Pública de Instituciones Político-Administrativas
    - Especialista en Dirección Pública
    - Experto en Liderazgo Político
  - PEP en Planificación y evaluación de las políticas públicas (web)
- 

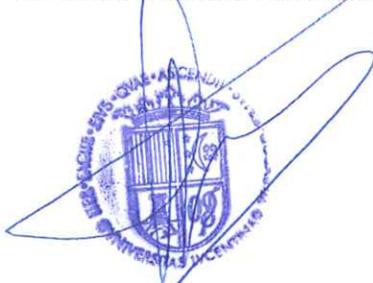
- Master en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas y Proyectos Públicos
- Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos
- Experto en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas
- Especialista Universitario en Infancia y Juventud en Riesgo Social

### **Cursos de especialización**

- ✓ Curso de Especialización en Derecho Europeo de los Negocios
- ✓ Curso de Sumillería, Cata y Evaluación de Cerveza
- ✓ Curso de especialización en mediación transfronteriza de carácter civil, mercantil e intercultural
- ✓ Curso de especialización en Fundamentos técnicos de la elaboración de cerveza-mod. ONLINE
- ✓ Curso de especialización en Fundamentos técnicos de la elaboración de cerveza-mod. SEMIPRESENCIAL
- ✓ XVII Jornada de actualización sobre novedades fiscales
- ✓ II Congreso Internacional de Sociología y Antropología del Turismo
- ✓ XVI Curso práctico sobre IRPF
- ✓ Curso La Microcervecería como Modelo de Negocio
- ✓ Jornada OPTOINNOVA 2018

En prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

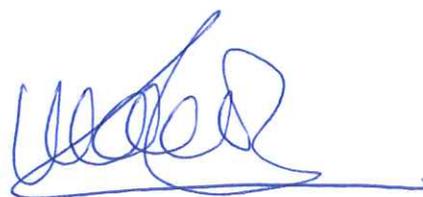
Por la **Universidad de Alicante**



D. Manuel Palomar Sanz

**POR DELEGACIÓN:**  
**(R. R. 19 mayo 2016)**  
**ESTHER ALGARRA PRATS**  
**Secretaria General**

Por la **Fundación General de la Universidad de Alicante**



Dª Mónica Martí Sempere

SECRET  
GENERAL SECRETARY  
OFFICE OF THE SECRETARY  
MAY 19 2016  
FOR DELEGATION: